



ADEERA

**ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA**

**TACUARI 163 - 8º PISO
CAPITAL FEDERAL**

**MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL
31 DE DICIEMBRE DE 1999**

Ejercicio Anual N° 8 - Iniciado el 1 de Enero de 1999

1999

**ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -
A.D.E.E.R.A. -**

Tacuarí 163 - (1071) Buenos Aires, Argentina

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

**Correspondiente al octavo ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 1999.**

ACTIVIDAD:

Asociación Civil sin fines de lucro.

**NUMERO DE RESOLUCIÓN DE LA INSPECCIÓN GENERAL
DE JUSTICIA:**

1236

**FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR COMO
PERSONA JURÍDICA:**

22 de diciembre de 1992

AUTORIDADES AL FIN DEL EJERCICIO (31/12/99)

COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente:	Francisco Fernando Ponasso
Vicepresidente: 1º	José Luis D´Odorico
Vicepresidente: 2º	José María Rovira
Vicepresidente: 3º	Mario Donoso Aracena
Secretario:	Graciela Misa de Romero Oneto
Prosecretario:	Carlos Camargo
Tesorero:	Mario L. Martín
Protesorero:	Alejandro Neme
Vocales Titulares:	Gustavo Lutringer Marcelo Fedrizzi Raúl Stasi Damián Obiglio Christian Charles Paris Casimiro Gutiérrez Miguel Ranea Julio H. Rodríguez Guillermina Calatayud de Cacace Hunter Sergio Marinoff
Vocales Suplentes:	Rubén Neira Raúl Padilla Jaime Barba José Luis Bianco Miguel Pandrich Alfonso José Díaz Damián Jorge Femenías Aníbal Balbuena Raúl Rivera Banderas José Ignacio Alliende Oswaldo Arrúa Jorge Antonio Alderete Marcia Luz Evelia Scrimini

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Titulares:	Jorge Daniel Belenda German Henríquez Véliz Oswaldo Carlos Iglesias
Suplentes:	Jorge H. Payeras Jaime Miguel Rodríguez Bakit Roberto Estevez

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores Asociados:

Transcurrido un año más de vida institucional, podemos afirmar, sin lugar a dudas, que nuestra Asociación ha mantenido y consolidado la posición de prestigio que, desde hace varios años, le es reconocida en todo el sector eléctrico.

Como viene aconteciendo desde 1995, el tema de la Calidad de Servicio del SADI ha sido objeto de permanente preocupación, habiéndosele dedicado los mayores esfuerzos destinados a impulsar acciones correctivas a la normativa vigente, tanto en CAMMESA, como ante la Secretaría de Energía y el ENRE.

Siendo los Distribuidores los responsables finales del abastecimiento y la calidad del servicio ante los clientes, esto ha determinado que tal preocupación se planteara en todos los ámbitos, procurando lograr el reconocimiento de que la satisfacción de los clientes se encuentra muy vinculada a la calidad de servicio del SADI.

Esas acciones han conducido, además, a que en todas las Audiencias Públicas convocadas por el ENRE para tratar las tarifas y ampliaciones del transporte, así como la incorporación de nueva generación, ADEERA planteara su posición, solicitando que la Calidad del SADI no sólo debía ser preservada, sino que, además, debía contribuirse a su mejoramiento.

La presencia de una representación profesionalizada en CAMMESA ha permitido continuar afianzando la imagen de ADEERA, haciendo que sus opiniones y propuestas sean consideradas y tenidas en cuenta por las autoridades y demás actores del mercado.

Otra preocupación en la cual se ha trabajado intensamente, es en definir la afectación que produciría la desregulación total del mercado propuesta por la Secretaría de Energía. ADEERA mantuvo una firme posición en el sentido de defender los derechos incluidos en los Contratos de Concesión y/o en las disposiciones provinciales vigentes.

Asimismo, la exportación de energía eléctrica y el impacto que la misma produce en los factores de nodo de las distribuidoras asociadas del NEA, ha llevado a

la Comisión Directiva a plantear el tema en CMMESA y ante la Secretaría de Energía, habiéndose logrado que se tomara conciencia de la necesidad de encontrar una solución que evite incrementos que no resultan razonables, tema sobre el cual las autoridades del sector están actualmente trabajando.

También han demandado permanente atención las actividades de Capacitación, entre las que se destaca el “Curso de Metodologías Tarifarias”, cuyo objetivo ha sido debatir sobre las metodologías a aplicar y analizar experiencias que luego servirán como guía para las revisiones tarifarias.

En otro plano, con el apoyo de los Distribuidores asociados, hemos mantenido una intensa actividad en Seminarios y Cursos, entre los que se destacan:

- Organización de una Jornada sobre “Situaciones de Crisis”, con la conducción del experto francés Patrick Lagadec.
- Organización del Seminario “Calidad de Tensión - Perturbaciones” donde se contó con la participación de los asociados a ADEERA, los Entes Reguladores Provinciales, empresas proveedoras de equipos, cooperativas eléctricas y la Empresa UTE de Uruguay.
- Participación en el Seminario sobre “Reformas de segunda generación en el Mercado Eléctrico” realizado en Córdoba a fines de Octubre donde se fijó posición sobre la desregulación minorista y en el VII Seminario CACIER “Los desafíos del sector en la próxima década”, en el que se debatió sobre el futuro de la industria eléctrica.

ADEERA también se preocupó durante 1999 en mantener presencia en eventos internacionales, habiéndose logrado a través del Comité de Contacto con CIREN Internacional, del cual la Asociación ejerce la Secretaría, la presentación de trabajos argentinos en el Congreso Internacional CIREN '99 realizado en Niza – Francia en Junio pasado, donde se expusieron más de 10 trabajos que concitaron el interés de los asistentes.

En este evento ADEERA presentó, en conjunto con CIER, una propuesta para la realización de un Congreso Internacional de Distribución Eléctrica en Argentina en el año 2002, iniciativa que contó con el apoyo del Comité de Dirección de CIREN, habiéndose comenzado a trabajar en su organización.

En lo que hace al ámbito interno se organizaron una serie de almuerzos de trabajo a los que se invitaron diversas personalidades relacionadas con el sector eléctrico, donde los disertantes hicieron conocer su pensamiento sobre los problemas del sector, así como las perspectivas de desarrollo futuro.

Durante el presente ejercicio hemos mantenido la política, iniciada en años anteriores, de realizar alternativamente reuniones en las sedes de Distribuidoras Provinciales. En nombre de la Comisión Directiva deseo expresar a las Distribuidoras visitadas el especial reconocimiento por la cálida acogida y las atenciones recibidas.

Además, cabe destacar la labor desarrollada por las distintas Comisiones Técnicas y Grupos de especialistas de las Distribuidoras asociadas que se abocaron al tratamiento de temas específicos. En más de 45 reuniones realizadas durante el año se han analizado propuestas y definido posiciones sobre distintas cuestiones que hacen a la actividad de la Distribución. Deseamos agradecer a los profesionales que participaron por el valioso aporte realizado.

La amplia tarea desarrollada y los logros obtenidos son fruto del trabajo realizado por la Comisión Directiva, y tienen como sustento la participación de los asociados, la labor de los profesionales en las Comisiones y el esfuerzo y dedicación de los asesores técnicos y del personal permanente de la Asociación, sin cuya colaboración esto no hubiera sido posible.

El futuro del sector eléctrico, que nos demandará atender una demanda creciente tanto en cantidad como en calidad, nos plantea un desafío muy particular a los Distribuidores, lo que demandará de la Asociación mantener un esfuerzo permanente para ser proactivos en el análisis y elaboración de propuestas que contribuyan a afianzar los resultados obtenidos, y a lograr que el servicio que prestemos a nuestros clientes sea cada día más seguro y de mejor calidad.

Para ello será necesario afianzar la unidad y coherencia ya lograda en la Asociación, manteniendo la activa participación de los asociados en todas las áreas como la mejor respuesta al desafío que nos impone la hora actual.

Por último, deseo reiterar mi especial agradecimiento a los miembros de la Comisión Directiva y demás integrantes de las Distribuidoras asociadas, así como al personal de la institución, por el apoyo y amplia colaboración recibida durante este ejercicio, la que estoy seguro se mantendrá en el futuro.

**ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE ENERGIA ELECTRICA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Tacuarí 163 - 8° piso – Buenos Aires**

**Francisco Fernando Ponasso
Presidente**

MEMORIA

CONTENIDO

- ★ **Antecedentes de la Asociación.**
- ★ **Aspectos Societarios.**
- ★ **Funcionamiento y gestión de los Directores representantes en CAMMESA.**
- ★ **Funcionamiento Administrativo de la Asociación.**
- ★ **Incorporación de nuevos Asociados.**
- ★ **Determinación del número de representantes de cada Asociado.**
- ★ **Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio.**
- ★ **Temas más importantes tratados durante el Ejercicio:**
 - **Calidad de Servicio.**
 - **Propuesta de la Secretaría de Energía sobre Generalización del Derecho de Elección del Proveedor de Energía Eléctrica.**
 - **Desregulación del MEM.**
 - **Guía de Referencia sobre “El Proceso de Cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas de Distribución de Electricidad”.**
- H **Otras actividades.**
 - **Abastecimiento de energía – Suba de precios por restricciones en el suministro de gas y falta de reservas de combustible líquido.**
 - **Alivio de carga de los GUMAS.**
 - **Situación del reactivo en el MEM.**
 - **Variación de los Factores de Nodo en el NEA por la Exportación a Brasil.**
 - **Participación en Audiencias Públicas convocadas por el ENRE.**
 - **Contribución a la redacción final de diversos Procedimientos Técnicos de CAMMESA.**
 - **Ordenamiento de la Legislación Eléctrica Argentina.**
 - **Participación en CIRED'99.**
 - **Congreso a realizar en el año 2002.**
 - **Participación en diversos Seminarios, Cursos y Jornadas.**
 - **Organización de Seminarios, Cursos y Jornadas.**

- **Almuerzos de Trabajo.**
- **Reuniones con la Secretaría de Energía.**

H Comisiones Técnicas y de Trabajo.

- **Comisión de Planificación de la Demanda.**
- **Comisión de Pérdidas.**
- **Comisión de Tarifas.**
- **Comisión del Mercosur.**
- **Comisión de Calidad y Productividad.**
- **Comisión de Normalización.**
- **Comisión de Asuntos Laborales.**
- **Comisión de Impuestos.**

H Actividades de Capacitación.

H Actividades de Difusión e Interés general.

MEMORIA

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1999

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva tiene el honor de someter a consideración de los Señores Representantes de los Asociados que integran la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (ADEERA), la Memoria y Estados Contables correspondientes al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.

Antecedentes de la Asociación.

ADEERA fue creada como Asociación Civil sin fines de lucro por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1192/92 del 10 de Julio de 1992, quedando constituida formalmente el 2 de Octubre del mismo año por escritura pública N° 240 ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional.

Por Resolución N° 1236 del 22 de diciembre de 1992 la Inspección General de Justicia, le dio autorización para funcionar como persona jurídica.

A la fecha integran la Asociación como Asociadas Activas 35 Empresas Distribuidoras domiciliadas en el país, reconocidas como Distribuidores de Energía Eléctrica por la Secretaría de Energía.

Las 35 Empresas Distribuidoras asociadas son:

- (*) Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima - EDENOR S.A. (Zona norte de Capital Federal y Norte y Oeste del Gran Bs. As.).
- (*) Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima - EDESUR S.A. (Zona centro sur y oeste de Capital Federal y Sur del Gran Bs. As.).
- Empresa Distribuidora de Energía Atlántica Sociedad Anónima - EDEA S.A. - (Mar del Plata, zona Atlántica y Este de la Pcia. de Bs. As.).
- (*) Empresa Provincial de Energía de Córdoba - EPEC (Provincia de Córdoba).
- (*) Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - EPESF (Provincia de Santa Fe).
- (*) Energía Mendoza Sociedad del Estado - EMSE (Zona este de la Provincia de Mendoza).
- (*) Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán Sociedad Anónima - EDET S.A. (Provincia de Tucumán).
- (*) Empresa de Electricidad de Salta Sociedad Anónima - EDESA S.A. (Provincia de Salta).
- Ente Provincial de Energía del Neuquén - EPEN. (Provincia del Neuquén).
- Empresa Distribuidora La Plata Sociedad Anónima - EDELAP S.A. (La Plata y 4 Partidos adyacentes del Gran Bs. As.).
- Energía San Juan Sociedad Anónima - ESJ S.A. (Provincia de San Juan).
- Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima - E.J.E. S.A. (Provincia de Jujuy).

- Empresa Distribuidora de Electricidad de Entre Ríos Sociedad Anónima - EDEER S.A. (Provincia de Entre Ríos).
- Empresa Distribuidora San Luis Sociedad Anónima - EDESAL S.A. (Provincia de San Luis).
- Administración Provincial de Energía de La Pampa - APELP (Provincia de La Pampa).
- Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima – EdER S.A. (Provincia de Río Negro).
- Dirección Provincial de Energía de Corrientes - DPEC (Provincia de Corrientes).
- Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial - SECHEEP. (Provincia del Chaco).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja Sociedad Anónima - EDELAR S.A. (Provincia de La Rioja).
- Electricidad de Misiones Sociedad Anónima – EM S.A. (Provincia de Misiones).
- Empresa Distribuidora de Energía de Catamarca Sociedad Anónima - EDECAT S.A. (Provincia de Catamarca).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Santiago del Estero Sociedad Anónima - EDESE S.A. (Provincia de Santiago del Estero).
- Cooperativa Eléctrica, Agroindustrial y de Servicios de Caucete Ltda. (Caucete - Provincia de San Juan).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima. EDEM S.A. (Provincia de Mendoza, excepto zona este y Godoy Cruz que retiene todavía EMSE).
- Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa Sociedad Anónima – EDEFOR S. A. (Provincia de Formosa). **(1)**
- Cooperativa Eléctrica de Azul Ltda (Partido de Azul – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa Eléctrica y de Servicios “Mariano Moreno” Ltda. (Partido de 9 de Julio – Zona urbana y rural – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos Públicos y Sociales de San Pedro Ltda. (Partido de San Pedro – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Ltda. De Zárate (Partido de Zárate – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad de Salto (Partido de Salto – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda. (Partido de Luján – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa Ltda. de Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría (Partido de Olavarría – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda. (Partido de Chacabuco – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**

- Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos de Vivienda y Crédito de Pergamino Ltda. (Partido de Pergamino – Pcia. de Buenos Aires). **(2)**
- Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Sociales, Vivienda y Crédito Colón Ltda. (Partido de Colón – Pcia. de Buenos Aires). **(3)**

(*) Asociados fundadores

- 1) Incorporación a partir de Agosto de 1999.
- 2) Corresponde a 9 Cooperativas Eléctricas de la Pcia. de Buenos Aires, que fueron designadas Distribuidoras por la SE en diciembre de 1998 y que se incorporaron como asociadas en diciembre de 1999. Todas ellas se integran además en APEBA (Asociación Prestadores Energéticos de Buenos Aires).
- 3) Corresponde a otra Cooperativa Eléctrica de la Pcia. de Buenos Aires, designada Distribuidora por la SE también en diciembre de 1998 y que se incorporó a ADEERA en febrero del 2000. Como las anteriores, también se integra en APEBA.

Como en años anteriores, la actividad de la Asociación durante el Ejercicio 1999, se orientó a cumplimentar objetivos destinados a desarrollar y afianzar los fines principales establecidos en los Estatutos Societarios, considerando la Comisión Directiva que las metas establecidas han sido satisfactoriamente cumplidas.

Aspectos Societarios

En la Asamblea Ordinaria N° 7 realizada el 27 de Mayo de 1999, que contó con la presencia mayoritaria de los asociados (presentes representantes por 93 votos, sobre un total de 98), se aprobó la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y se procedió también a la renovación de la Comisión Directiva.

En dicha ocasión se decidió mantener el número de integrantes de la Comisión Directiva en 18 miembros titulares (incluyendo 10 vocales) y 14 suplentes.

La Comisión Revisora de Cuentas siguió integrada por 3 titulares y 3 suplentes.

De esta forma se posibilitó que la mayoría de las Distribuidoras asociadas quedaran representadas en los órganos societarios de conducción.

El Dr. Francisco Fernando Ponasso, representante de la Empresa EDENOR S.A., fue elegido por tercer período consecutivo Presidente de ADEERA, para el período 1999.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Societarios, los vocales suplentes designados correspondieron a representantes de la misma Empresa Distribuidora que los titulares.

Durante el ejercicio, por distintos motivos, como ser haber dejado de pertenecer a la empresa que representaban o haber cambiado de funciones de modo que la nueva tarea le impedía seguir participando en la actividad de la Asociación, renunciaron a sus cargos en la Comisión Directiva las siguientes personas:

Vicepresidente 1°: Ing. Carlos A. Marozzi (EDESAL/EDELAR/EDESA).

Vicepresidente 2°: Ing. Jaime Manzano Tagle (EDESUR) y luego el Ing. Marcelo Silva Iribarne (EDESUR), quien lo había reemplazado.

Vocales Titulares: Ing. Jacinto Branz (DPEC) y luego el Ing. Salomón Méndez, quien lo había reemplazado; Ing. Alejandro Benvegno (EPEC).

Vocales Suplentes: Ing. Eduardo Dimuro (EPEC); Ing. Vilma Plaquín (DPEC); Lic. Carlos Ricardo Sánchez (EMSA).

En función de lo establecido en los Estatutos Societarios, las Distribuidoras a las que representaban propusieron luego a la Comisión Directiva a los reemplazantes. Aprobados por ésta, pasaron a desempeñarse como representantes de las Empresas asociadas correspondientes, las siguientes personas:

Vicepresidente 1°: Ing. José Luis D´Odorico (EDESAL/EDELAR/EDESA).

Vicepresidente 2°: Ing. José María Rovira (EDESUR)

Vocales Titulares: Esc. Guillermina Calatayud de Cacace Hunter (DPEC); Ing. Marcelo Fedrizzi (EPEC).

Vocales Suplentes: Dr. Jorge A. Alderete (DPEC); Ing. Alfonso José Díaz (EPEC); Ing. Osvaldo Arrúa (EMSA)

Posteriormente, a principios del 2000, por motivos similares no continuaron en sus cargos los Vocales Titulares y Suplentes representantes de EPESF, Ing. Gustavo Lutringer y Sr. Miguel Pandrich respectivamente, quienes a propuesta de la Distribuidora fueron reemplazados en los respectivos cargos por el Ing. Antonio Caro e Ing. Sebastián Chiola.

En el ejercicio la Comisión Directiva realizó un total de 20 reuniones. En las mismas, con asistencia mayoritaria de sus miembros, se debatieron los temas institucionales y los técnicos-administrativos relacionados con la actividad de la Asociación y de sus asociados.

En prácticamente todos los casos las decisiones acordadas han sido por unanimidad, destacándose la cordialidad, el clima de colaboración y amplia comprensión que imperó durante las reuniones.

Siguiendo el criterio establecido desde hace varios años, se continuó con la práctica de realizar reuniones de Comisión Directiva en las sedes de Distribuidoras del interior. En función de ello la reunión N° 111 se efectuó en la sede de EJE S. A. en San Salvador de Jujuy y la N° 114 en Río Hondo, Santiago del Estero, perteneciente al área de EDESE S. A. La Comisión Directiva agradece muy especialmente a las Distribuidoras EJE S. A. y EDESE S. A. la atención recibida y la dedicación puesta de manifiesto para la organización de las actividades desarrolladas.

Desde el inicio del ejercicio hasta mediados de setiembre actuaron como Directores y Síndicos representando a ADEERA en CAMMESA las siguientes personas:

Directores titulares :	Dr. Alvaro Estivariz Ing. Antonio Caro
Directores suplentes:	Dr. Casimiro Gutiérrez Ing. Manuel Víctor González Sábato
Síndico titular:	Dr. Rubén Besada
Síndico Suplente:	Dr. Osvaldo Amadey

Al producirse la renovación del Directorio de CAMMESA, y de acuerdo al mandato otorgado por la Asamblea Ordinaria en el sentido de mantener una adecuada representatividad técnica - profesional en dicho organismo, la Comisión Directiva decidió mantener mayoritariamente los mismos representantes, realizando sólo mínimos cambios para dar posibilidad de desarrollo a otros profesionales, sin disminuir los niveles de representatividad y eficacia alcanzados. En función de ello la Comisión

Directiva decidió que la representación de ADEERA quedara conformada de la siguiente manera:

Directores titulares:	Dr. Rubén Besada Ing. Antonio Caro
Directores suplentes:	Ing. Mario Martín Ing. Fernando Manzione
Síndico titular:	Dr. Alvaro Estivariz
Síndico suplente:	Oswaldo Amadey

El Dr. Rubén Besada pasó a actuar, como representante de ADEERA en el Comité Ejecutivo de CAMMESA, en cuyas reuniones participa también el Dr. Estivariz en su condición de Síndico.

Los nominados asumieron sus cargos a partir del 14 de Setiembre de 1999.

La Comisión Directiva agradece muy especialmente a los Ings. Antonio Caro, Manuel Víctor González Sábado y Fernando Manzione, al Dr. Rubén Besada, al Dr. Casimiro Gutiérrez, al Dr. Alvaro Estivariz y al Dr. Oswaldo Amadey, la dedicación y profesionalidad puesta de manifiesto y los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones como representantes de ADEERA en CAMMESA.

Funcionamiento y gestión de los Directores representantes en CAMMESA.

La Comisión Directiva, como lo viene haciendo desde 1995, mantuvo en el Directorio de la Compañía Administradora una representación profesionalizada y adecuadamente equilibrada en sus aspectos técnicos, administrativos, comerciales y jurídicos, con la finalidad de lograr asegurar la eficiencia y representatividad en el funcionamiento institucional y para que los intereses de la Asociación y de los Distribuidores asociados fueran permanentemente contemplados y defendidos.

Atendiendo a estos objetivos, decidió mantener la contratación de los servicios del Ing. Manuel Víctor González Sábado como asesor técnico, con dedicación part-time, orientada principalmente al análisis y elaboración de informes y dictámenes sobre temas relacionados con aspectos técnicos de la normativa vigente y el funcionamiento del MEM y además para actuar en representación de ADEERA en reuniones y/o eventos de la especialidad.

El Ing. Antonio Caro permaneció contratado como profesional rentado, para cubrir las funciones de asesor técnico y Director en CAMMESA por ADEERA hasta fines del ejercicio. A partir de enero del 2000, el Ing. Caro en virtud de haber asumido la intervención de la EPESF, renunció a las funciones de asesor técnico contratado, pero permanece cumpliendo funciones ad-honorem como Director en CAMMESA por ADEERA.

Siguiendo la modalidad implantada para años anteriores, previo a cada reunión del Comité Ejecutivo y del Directorio de CAMMESA, los Directores y el Síndico por ADEERA se reunieron en la sede de la Asociación con los Asesores Técnicos y con el Gerente, con la finalidad de analizar los temas a ser tratados y fijar posiciones coherentes con las líneas sustentadas por ADEERA en cada tipo de caso. Se realizó un examen exhaustivo de los documentos emitidos por CAMMESA y cuando la importancia del caso lo requería se escribieron las ideas base y/o posiciones a ser sostenidas.

En cada reunión de la Comisión Directiva, los Directores y el Síndico informaron en detalle las cuestiones debatidas y los resultados de todos los temas tratados.

Cuando los Directores y el Síndico debieron tratar cuestiones con contenido técnico, el aporte de la Comisión Técnica de Planificación de la Demanda concurrió en apoyo.

Esta modalidad y la atención prestada por la Comisión Directiva a los temas que se tratan en CAMMESA, complementada por la profesionalidad y dedicación de nuestros representantes y el permanente apoyo de los asesores técnicos y de los especialistas de las Distribuidoras asociadas, han posibilitado mantener la relevancia que la gestión de los Directores ya había alcanzado en años anteriores y que ha servido para afianzar la representatividad y presencia institucional de ADEERA en el sector.

Tal como sucedió a partir de 1995, puede identificarse el tema de Calidad de Servicio del SADI, como el principal tema de preocupación y para el cual se dedicaron los mayores esfuerzos para impulsar acciones en Directorio y Comité Ejecutivo. Es notorio que a partir entre otras cosas de la acción de los Directores y el Síndico se instaló en el sector eléctrico el tema de Calidad de Servicio y de Seguridad, a tal punto que actualmente se reconoce como tema prioritario no solamente en CAMMESA, sino también en el ENRE y en la Secretaría de Energía.

Por otra parte, el 14 de Septiembre de 1999 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de CAMMESA, donde de acuerdo a las nuevas disposiciones introducidas el año anterior en los Estatutos Societarios, se procedió por las clases accionarias a la designación del Director Vicepresidente, quien es uno de los Directores titulares de la Clase "A" (el otro es el Secretario de Energía) y preside a su vez el Comité Ejecutivo.

Se reeligió al Ing. Horacio Blanco, quien ya ejercía el cargo desde 1998. A pedido del Secretario de Energía, titular de las Acciones Clase "A" y a los efectos de dar mayor transparencia a esta designación, se acordó por unanimidad realizar en diciembre, una vez concretado el cambio de autoridades por el nuevo gobierno electo en octubre, una Asamblea Extraordinaria para considerar la ratificación de la continuidad del Ing. Blanco en su cargo.

La misma tuvo lugar el 23 de diciembre de 1999 y en ella se ratificó por mayoría la continuidad del Ing. Blanco.

Funcionamiento Administrativo de la Asociación.

No se registraron variaciones en la dotación del personal en relación de dependencia, que se mantiene en 4 personas, que llevan adelante las tareas administrativas, las relaciones con los asociados y con los entes y organismos externos, la relación con los proveedores y los registros contables.

Se ha mejorado el equipamiento informático, actualizándolo y constituyendo una red. Se instaló un equipo de impresión de mayor velocidad, que facilita la obtención y el procesamiento de la información, fundamentalmente de aquella que proviene de CAMMESA vía MEMNET, que es abundante y se actualiza semanalmente. Con ello se ha incrementado el apoyo que se brindaba a los Directores.

Esto, complementado con la intensificación del uso del correo electrónico, ha posibilitado mejorar la comunicación con los asociados y la difusión de las actividades societarias. Por otra parte, las tareas de difusión de los eventos relacionados con la

actividad de la Asociación que se realizan en el país y en el exterior y la organización de eventos propios, ha contribuido a mantener y asegurar la presencia y el posicionamiento que ADEERA ha logrado en el sector.

Como en años anteriores, se mantuvo el asesoramiento externo en los aspectos contable y laboral, como el del Estudio Cárdenas, Cassagne y Asociados en los temas legales. También se continuó contando con el asesoramiento técnico especializado para la coordinación técnica y atención de las Comisiones y apoyo general de las actividades societarias.

Estos apoyos han sido factor importante para el funcionamiento institucional y societario de la Asociación.

Incorporación de Nuevos Asociados

Durante el ejercicio y hasta la fecha se han incorporado como asociados activos 11 Distribuidoras, que corresponden a la empresa EDEFOR S. A., que presta servicio en la Provincia de Formosa, más 10 Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires, que distribuyen energía eléctrica en igual número de partidos de esa Provincia.

La incorporación de EDEFOR S. A. se produjo a partir del 05/08/99, mientras que 9 Cooperativas se incorporaron el 16/12/99 y la restante el 10/02/2000.

Todas las Cooperativas que se incorporaron están agrupadas en APEBA (Asociación de Prestadores Energéticos de Buenos Aires), por lo cual para fijar el número de representantes en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias se las agrupó en conjunto, según lo establecido en el Título IX de la Escritura de Constitución de la Asociación, "Determinación de las Subcategorías de Asociados Activos".

De acuerdo al criterio que desde siempre se mantuvo en ADEERA, aprobado el ingreso, los representantes de EDEFOR S. A. y del conjunto de Cooperativas fueron invitados a participar de las reuniones de la Comisión Directiva como oyentes, participando además en las Comisiones Técnicas y en el resto de las actividades societarias.

Determinación del número de representantes de cada Asociado.

En función de lo establecido en el Título IX de la Escritura de Constitución de la Asociación y las modificaciones introducidas posteriormente en la "Determinación de las Subcategorías de Asociados Activos", a continuación se define el número de Representantes que le corresponde a cada Distribuidor Asociado, para representarlo en la Asamblea Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio que cerró el 31-12-1999. Con la demanda mensual promedio determinada a partir de los datos publicados en los resúmenes mensuales de CAMMESA para el año 1999, se calculó el número de representantes con derecho a voto en la Asamblea Ordinaria correspondiente a dicho ejercicio y cuyo resultado se indica en el cuadro siguiente:

	ASOCIADO	DEMANDA MENSUAL PROMEDIO GWh	REPRESENTANTES
1	EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.	1218,7	24
2	EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A.	1103	22
3	EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE	526,2	11
4	EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA	427	9
5	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A.	171,7	3

ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE ENERGIA ELECTRICA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Tacuarí 163 - 8° piso – Buenos Aires

6	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S.A. (***)	47,8	1
7	EMPRESA DISTRIBUIDORA ATLÁNTICA S.A.	185,3	4
8	EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANÓNIMA	180,2	4
9	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ENTRE RÍOS S.A.	136	3
10	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE TUCUMÁN S.A.	125,1	3
11	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES	90,3	2
12	SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL	78	2
13	ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUEN	64,8	1
14	EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A.	64,7	1
15	ENERGÍA SAN JUAN S.A.	84,1	2
16	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE CAUCETE LTDA.	2,4	
17	EMPRESA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.	66,2	1
18	EMPRESA DE ENERGÍA RÍO NEGRO S.A.	51,4	1
19	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA S.A.	45,9	1
20	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.	40,9	1
21	ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PAMPA	37,8	1
22	EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A.	34,4	1
23	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA DE CATAMARCA S.A.	25	1
24	ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A.	60,4	1
25	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S. A.	36,7	1
26	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA. DE ZARATE	19,8	(**)
27	COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS LUJANENSE LTDA.	17,0	(**)
28	COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE OLAVARRIA	14,9	(**)
29	COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS ANEXOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LTDA.	12,5	(**)
30	COOPERATIVA ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA.	12,0	(**)
31	COOPERATIVA ELECTRICA DE AZUL LTDA.	9,5	(**)
32	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.	6,9	(**)
33	COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE SALTO	4,5	(**)
34	COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS MARIANO MORENO LTDA (9 DE JULIO)	4,4	(**)
35	COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELECTRICOS Y SOCIALES, VIVIENDA Y CREDITO COLON LTDA.	4,0	(**)

(*) Para definir el número de representantes, se agrupa la Cooperativa con E S J , Distribuidor principal de la Provincia de San Juan.

(**) Dado que las 10 Cooperativas están agrupadas en APEBA (Asociación de Prestadores Energéticos de la Pcia. de Buenos Aires, para definir el número de representantes se considera el total de la energía eléctrica intercambiada con el MEM por el conjunto. Para el total de las 10 Cooperativas: 2 representantes.

(***) Empresa Distribuidora de Electricidad del Este Sociedad Anónima (EDESTESA): continuadora de Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE) según Decreto Provincial N° 2113 y Resolución de la Secretaría de Energía N° 113/2000.

Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio

La Comisión Directiva elaboró y aprobó el presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio del año 1999, que fue puesto a consideración de los Representantes en la Asamblea Ordinaria que se llevó a cabo el 27 de mayo de 1999, siendo aprobado por unanimidad.

El presupuesto aprobado fue de \$ 633.100,00.-, discriminado en:

- Gastos de Funcionamiento	\$ 485.800,00
- Muebles y Útiles	\$ 9.600,00
- Gastos Extraordinarios	\$ 137.700,00

Posteriormente, ante la contratación de un estudio de evaluación de la afectación a Distribuidoras y consumidores por la aplicación de la desregulación, que fuera adjudicado a la consultora Hagler Bailly, la Comisión Directiva en su reunión N° 103 decidió por unanimidad ampliar el rubro Gastos Extraordinarios en \$ 108.900,00 (monto total de la contratación) y establecer una cuota extraordinaria a cada asociado de \$ 1000,00 por representante. Con ello se recaudarían \$ 93.000,00, cubriéndose el resto con el superávit acumulado de años anteriores.

Dado que los gastos totales (generales de administración + específicos de sectores + amortización de bienes) superaron los recursos ordinarios, el ejercicio arrojó un resultado negativo de \$ 2.691,56, el cual fue cubierto con el superávit acumulado de ejercicios anteriores

Teniendo en consideración que en el ejercicio de CAMMESA cerrado el 30 de abril de 1999 no hubo capitalización del superávit, el capital accionario de ADEERA en dicha Compañía no sufrió modificación, manteniéndose en \$ 532.800,00 (acciones de no libre disponibilidad).

El patrimonio neto de la Asociación se redujo entonces en el monto correspondiente al déficit del ejercicio, pasando de \$ 695.366,06 a \$ 692.674,50 al final del ejercicio.

Los fondos disponibles para la Asociación, teniendo en cuenta los resultados al final del ejercicio y los acumulados de años anteriores, son de \$ 122.522, según el siguiente detalle:

Caja y Bancos	\$ 137.436,51
Créditos por Cuotas Societarias a abonar y otros ingresos	\$ 28.065,03
Deudas devengadas + Previsiones + Amortizaciones	\$ (42.979,54)
	<hr/>
	\$ 122.552,00

Dada la naturaleza de la Asociación, una Sociedad Civil sin fines de lucro, la Comisión Directiva propone destinar estos fondos como recursos para el ejercicio siguiente y reserva para gastos imprevistos extraordinarios.

Temas más Importantes tratados durante el Ejercicio

Durante el ejercicio que nos ocupa, la Comisión Directiva debió tratar gran cantidad de temas de la más diversa índole, buena parte de los cuales son de mucha relevancia para los Distribuidores. A continuación exponemos los de mayor importancia, tanto por la posibilidad de que afecten los intereses directos de las empresas asociadas, como por lo que hace al compromiso futuro de la Asociación.

◆ Calidad de Servicio

Este tema recurrente fue objeto de permanente tratamiento en la Comisión Directiva. Así se consideraron los resultados de la Programación de la Operación y algunos incidentes significativos. Todo ello dio lugar a que en cada entrevista con los más altos funcionarios de la Secretaría de Energía y con la Gerencia General de CAMMESA se plantease la cuestión de la preocupación que este tema tiene para los Distribuidores, así como reclamos y sugerencias.

Asimismo, en todas las Audiencias Públicas convocadas por el ENRE para tratar las tarifas y las ampliaciones del transporte, como la incorporación de generación mediante ciclos combinados, ADEERA se presentó recalando su postura en el sentido que la Calidad del SADI no se viese resentida; por el contrario todas las acciones deberían propiciar su mejoramiento.

La falla de la S.E. Azopardo de Capital Federal también motivó el análisis y una intensa acción de la Asociación, que culminó con la organización de una Jornada de análisis para tratar aspectos técnicos, jurídicos, económicos y regulatorios del mencionado incidente y de otros similares acaecidos en el mundo.

Los Directores en CAMMESA mantuvieron la posición sustentada en la Programación Estacional anterior y no aprobaron la Programación Estacional Mayo – Octubre '99, por no satisfacer la calidad esperada los requerimientos de los Distribuidores. El tema tuvo continuidad en un estudio de la Comisión de Planificación de la Demanda, "La Programación Estacional de CAMMESA y su Relación con la Calidad de Servicio", el cual dio lugar a sendas notas enviadas a CAMMESA pidiendo informaciones sobre la Confiabilidad de las DAGs, solicitando condiciones y escenarios alternativos que incorporen calidades objetivo y pidiendo información sobre razones para las condiciones de excepcionalidad que están siendo empleadas en la Programación.

Si bien en principio no se lograron los resultados buscados, igualmente se fijó posición en un tema prioritario, que luego de reuniones mantenidas con los responsables de CAMMESA permitió llegar a un acuerdo sobre la necesidad de mejorar el estudio "Adecuación de Criterios de Diseño – Plan 2010" con el objeto de definir una propuesta para el mediano plazo para concretar despachos donde se asegure la condición n-1.

Cuando se trató la Programación Estacional Noviembre 1999 – Abril '2000, la Comisión Directiva, previa evaluación de la información aportada por los Directores, decidió instruir a los mismos para que procedieran a su aprobación, haciendo constar que el cambio de posición se debía a un mejoramiento de los índices esperados, pero manteniendo la posición respecto a los niveles de calidad que debería tener el SADI y sin modificar el juicio técnico que hasta ese momento ha sostenido ADEERA sobre los criterios de Despacho.

La incorporación prevista de varios ciclos combinados de gran porte motivó el tratamiento de este tema en la Comisión Directiva, el accionar de los Directores en CAMMESA y diversas presentaciones en la Secretaría de Energía, el ENRE y CAMMESA, teniendo en consideración la posible afectación de la Calidad.

Ante una contingencia ocurrida en octubre de 1999, que produjo un importante nivel de cortes en el SADI por relés de subfrecuencia (un cuasi – colapso), la Comisión Directiva planteó el tema en una reunión en CAMMESA, que se complementó luego con el accionar de los Directores en dicha Compañía y llevó a ésta a la implementación de una serie de medidas para asegurar la confiabilidad del SADI. Entre esas medidas se puede destacar: restricciones transitorias de despacho a los generadores “observados” que habían provocado el incidente, hasta tanto se concretaran auditorías técnicas destinadas a asegurar las verificaciones y adecuaciones necesarias en los ciclos combinados para evitar su salida de servicio intempestiva en forma completa ante salida de servicio de una de sus máquinas componentes; adecuación del PT N°4, estableciendo mayores exigencias para la habilitación técnica y comercial; elaboración y puesta en marcha de una metodología para informar en forma inmediata a los agentes las fallas en el SADI de cierta relevancia.

No obstante, se considera que no son éstas aún soluciones de fondo, por lo que se mantendrá especial atención sobre este tema durante el año 2000.

Estas situaciones hicieron que la Comisión Directiva retomara la discusión sobre la creación en CAMMESA de una estructura reducida pero de alta especialización del Directorio para realizar en forma permanente un seguimiento de la Confiabilidad del SADI y proponer las medidas correctivas necesarias. Finalmente se decidió enviar una propuesta a CAMMESA en ese sentido, pero reemplazando la propuesta de un grupo interno por la de una Auditoría Técnica externa, la cual está aún sin considerar por el Mercado.

Con motivo de una propuesta de CAMMESA, de un escalón adicional del sistema de alivio de cargas (10% adicional a 48,3 Hz) destinada a aumentar la confiabilidad del SADI y evitar riesgo de colapso ante falla, ADEERA consideró conveniente también analizar a fondo la posibilidad técnico – económica de incorporar la Central de Bombeo de Río Grande y el uso de la Conversora de la conexión internacional de la exportación a Brasil como alternativas de carga de alivio.

También se trabajó internamente en un sistema homogéneo de Calidad en el SADI, que contemple todas las etapas del mismo. En tal sentido el tema Modelo de Calidad de Servicio en el Sistema Eléctrico Mayorista fue objeto de un trabajo presentado por ADEERA en el CIRED'99, el que fue aceptado y expuesto en dicho Congreso, despertando notable interés entre los asistentes y dando lugar a preguntas y comentarios del Reporter Especial.

♦ **Propuesta de la Secretaría de Energía sobre generalización del derecho de elección del proveedor de energía eléctrica**

En 1998 la Secretaría de Energía puso a consideración del Mercado una propuesta tendiente a una desregulación total del MEM, de modo de posibilitar contratos de suministro aún a los usuarios más pequeños, que comenzaba con la reducción al nivel de 50 Kw de potencia para ingresar al MEM como Gran Usuario y que continuaría luego con 30 Kw, para llegar en el 2000 a todos los clientes, incluso los residenciales.

La reducción a 50 Kw, que había sido concretada en agosto de 1998, fue cuestionada, impulsándose la presentación de pedidos de “no innovar” por parte de asociados afectados, en los Juzgados Federales de cada zona. En ese sentido, se lograron

medidas cautelares por EPESF y SECHEEP, que siguieron vigentes durante 1999 (EPEC también la obtuvo, pero luego le fue revocada).

Si bien con el cambio de autoridades en la Secretaría de Energía, concretado en diciembre de 1998, estas anunciaron que momentáneamente no tenían intención de continuar con la desregulación, ADEERA igualmente consideró conveniente llevar adelante durante 1999 un estudio de evaluación de la afectación a Distribuidores y consumidores por la aplicación de la desregulación, que pudiera servir para tener elementos de juicio valederos y justificados para fijar posición ante la eventualidad que se continuara con la propuesta.

Dada la magnitud del estudio a realizar para determinar la afectación a los Distribuidores, se decidió contratar a la consultora Putnam, Hayes and Bartlett / Hagler Bailly (PHB / HB) para realizar la evaluación en cuestión, de modo que involucrase el plano legal y regulatorio, el plano comercial y el plano técnico. A mediados de mayo la Consultora presentó su primer informe, en el que incluyó una reseña de la experiencia internacional, aspectos legales del plan de generalización anunciado y análisis preliminares de aspectos sociales y políticos y de aspectos técnicos-económicos. A mediados de junio, PHB/HB puso a consideración un segundo informe que incluyó los efectos de la desregulación hasta 50 Kw de demanda, una evaluación sobre las eventuales afectaciones del margen de las distribuidoras, los efectos de la desregulación sobre las pequeñas y medianas demandas, las condiciones a respetar para un correcto funcionamiento de la desregulación de la actividad de comercialización y una primera evaluación económica de los impactos sobre cada tipo de distribuidora. Finalmente, a mediados de septiembre la consultora expuso ante la Comisión Directiva el Informe Final, en el que se profundiza y completa cada uno de los aspectos antes mencionados.

Este estudio y sus conclusiones sirvieron para fijar los lineamientos de la exposición realizada por el Presidente de ADEERA, Dr. Fernando Ponasso, en un Seminario llevado a cabo en Córdoba a fines de octubre: "Reformas de segunda generación en el Mercado Eléctrico", en el Panel "Perspectivas e interrogantes de la desregulación minorista".

Paralelamente a los estudios de PHB/HB, hubo permanentes consultas con las empresas distribuidoras en torno a la situación de cada una de ellas y las presentaciones ante la justicia. En ese sentido, se siguió con particular interés el pedido de la medida de "no innovar" en la aplicación de la reducción a 50 Kw para ingresar como GUPA al MEM obtenido por EPESF y SECHEEP.

Dentro del contexto del problema de desregulación se trabajó con los asesores legales de ADEERA y con el apoyo de los asesores legales de las empresas asociadas en el análisis, preparación y presentación de reclamos contra la Resolución que dispuso la reducción a 50 Kw para el ingreso de Grandes Usuarios Particulares al MEM por las Distribuidoras EMSA, EPEN, EDESAL, EDELAR y EDESA, los cuales no han tenido respuesta a pesar de estar en algunos casos vencidos los plazos, por lo cual ha quedado habilitada en los casos que corresponda, la vía del reclamo judicial.

◆ **Desregulación del MEM**

Bajo este nombre genérico se agrupan diversas propuestas de la Secretaría de Energía que involucraban cambios regulatorios importantes, que hacían presumir una fuerte efectación de los intereses de los Distribuidores.

El tratamiento de estas propuestas demandó una cantidad de análisis y acciones llevadas a cabo por la Comisión Directiva y por la Comisión de Planificación de la Demanda a requerimiento de aquélla.

Las propuestas realizadas por la Secretaría de Energía a principios de año abarcaban múltiples temas: Mercado de Contratos, Requerimientos Operativos y de Calidad, El Gran Usuario Interrumpible, Mercado Spot y Precio de la Energía, Las Restricciones y la Generación Forzada, Remuneración Horaria de la Potencia, La Exportación y la Importación, Comercializadores, Precios Mayoristas de Compra de Distribuidores, Transporte en Alta Tensión, Mercado de Potencia Reactiva.

Dada la diversidad de temas y la complejidad de los mismos, especialmente si se tiene en cuenta la necesidad de comparar la situación hasta ese momento con los cambios planteados, se realizaron una serie de reuniones entre especialistas de ADEERA y de la Secretaría de Energía, con el objeto de obtener aclaraciones y plantear errores y omisiones detectadas y fijar posición sobre las modificaciones propuestas.

Los dos temas que inicialmente provocaron mayor cantidad de dudas a ADEERA fueron el de Generación Forzada y el referido a la propuesta de un Mercado Estacional Anticipado.

Luego de tres versiones de propuestas de la Secretaría de Energía, en las cuales se recogieron algunas observaciones y sugerencias de ADEERA y otras no fueron tenidas en cuenta, se emitieron las Resoluciones 543/99 y 545/99.

La primera de ellas se dedica exclusivamente a las ampliaciones del transporte y, a juicio de ADEERA, constituye una contribución a la solución del problema pero no garantiza su solución integral. La segunda modifica los siguientes Capítulos y Anexos de "los Procedimientos": Capítulos: 1. El Mercado Eléctrico Mayorista, 2. Precios Estacionales, 3. Mercado de Corto Plazo, 4. Mercado a Término; Anexos: 9, 10, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 26, 30, 36, 37, 38, 39, 40.

Los cambios introducidos, cuya aplicación efectiva se establecía para el 01/05/2000, hacían necesario definir una serie de Procedimientos Técnicos a elaborar por CAMMESA y obligaba a los Agentes a introducir modificaciones en la forma de informar los datos para la Programación Estacional.

Dada además la cantidad de cambios introducidos y la magnitud de los mismos, que impedían definir con claridad las eventuales afectaciones y beneficios, la Comisión Directiva dispuso presentar una nota a la SE, solicitando establecer una prórroga para la aplicación efectiva de la Resolución, y en el ínterin proceder a revisar las modificaciones establecidas, dejando sólo las necesarias y las que las simulaciones demostraban ser beneficiosas.

Como todas las Asociaciones presentaron similares propuestas, la SE resolvió otorgar una prórroga de 90 días para la aplicación efectiva, mientras se revisan las disposiciones de la Resolución.

Paralelamente se realizó una reunión con los nuevos especialistas de la SE, a fin de plantear la posición de ADEERA, en particular sobre aquellos puntos que afectan a la Distribución, como ser: Mercado de Contratos y Generación Obligada.

En lo que hace al tratamiento interno, se encomendó a la Comisión de Planificación de la Demanda y un Grupo ad-hoc que se encargue de la tarea, la que se encuentra en pleno desarrollo.

♦ **Guía de Referencia sobre “El proceso de cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas de Distribución de Electricidad”**

Continuando con la actividad de capacitación iniciada en 1998, durante el ejercicio se completó el curso “Discusión sobre Metodologías Tarifarias”, cuyo objetivo era debatir sobre metodologías a aplicar y analizar experiencias, que permitirían luego a cada Distribuidor poder evaluar los contenidos y fundamentos que servirían como guía metodológica para la renegociación de las revisiones tarifarias con los Entes respectivos. Este curso contó con la coordinación del consultor independiente Ing. Alejandro Sruoga.

Mientras se completaba el curso, a partir de una reunión con el Subsecretario de Energía realizada a mediados de junio, surgió la idea de analizar la “puesta en marcha de un taller de capacitación sobre metodologías tarifarias y los temas conexos asociados”. Se decidió que el proyecto debería tener una estructura similar a la del Proyecto de Ingeniería de Distribución, que se llevó a cabo entre 6 Empresas Eléctricas entre los años 1986 y 1989, y no limitarlo a aspectos tarifarios, sino incluir también otros aspectos, como ser calidad del servicio, costo de falla, análisis comparativo de los Contratos de Concesión, etc.

A partir de estas ideas básicas, se constituyó un Comité Provisorio del Proyecto, que analizó las condiciones desde el punto de vista de los organismos de financiación y solicitó al Ing. Sruoga que presentara una propuesta de los aspectos técnicos y económicos, para definir objetivos y alcances generales en una primera etapa y elaborar en una segunda etapa un documento con las bases para el desarrollo de las actividades previstas para una tercera etapa que constituiría la coordinación del lanzamiento del proyecto en su más amplio alcance.

Se hicieron gestiones con el BID para la financiación sin que se obtuvieran resultados hasta el presente. Paralelamente se concretó con el Ing. Sruoga la contratación de la primera y segunda etapa con fondos propios de ADEERA. Esas tareas finalizaron con la presentación de un “Libro Blanco Preliminar”, denominado “El proceso de cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas Distribuidoras de Electricidad”, realizado en base a los resultados y conclusiones alcanzados en el curso de “Discusión de Metodologías Tarifarias”, complementadas con consideraciones sobre: análisis de características de la actividad y la relación contractual con la comunidad y la sujeción a la regulación de precios y calidad; la regulación, fortalezas y debilidades; la rentabilidad justa y razonable; la compraventa y costos de abastecimiento; impacto de la calidad y señales económicas de corto y largo plazo; costos de distribución, del capital y de desarrollo de redes; explotación y comercialización; diseño y presentación de la propuesta tarifaria con la categorización de la demanda; campañas de medición; modelos de tarifas; fórmulas y validaciones.

La Guía de Referencia fue presentada a fines de 1999 y enviada luego a los asociados e integrantes del curso para su análisis, siendo tratada en una reunión realizada en febrero del 2000, donde se acordó la introducción de algunos aspectos para mejorarla, lo cual fue concretado por el consultor, Ing. Sruoga, en una versión corregida que se distribuyó a los asociados.

Considerando las dificultades para conseguir financiación del proyecto en su más amplio alcance, se acordó continuar con fondos de ADEERA un “proyecto mínimo reducido”, sin perjuicio de proseguir las gestiones con los bancos.

Para ello, en la reunión de análisis de la “Guía de Referencia”, se procedió también a acordar una propuesta de temas y contenidos que, previo a someterse a la consideración de la Comisión Directiva, constituyó la base de ese proyecto mínimo que se realizará como continuación del curso de “Discusión sobre Metodologías Tarifarias”.

Otras Actividades

Además de los temas anteriores, la Comisión Directiva, durante el ejercicio 1999 y con el apoyo de las Comisiones Técnicas, Grupos ad-hoc, las tareas de los Directores en CAMMESA y los asesores técnicos permanentes de la Asociación, analizó, debatió, fijó posición y concretó otras actividades de diversa índole, entre las que se destacan:

♦ Abastecimiento de energía – Suba de precios por restricciones en el suministro de gas y falta de reservas de combustible líquido

Hacia mediados del mes de Junio se produjo una suba anormal del precio de la energía eléctrica, a la que concurrieron varios factores: un año hidrológicamente seco, restricciones de suministro de gas a las centrales por las bajas temperaturas y, lo que es más preocupante, falta de reservas de combustibles líquidos.

Eso motivó una intensa actividad de ADEERA a través de notas y reuniones en la Secretaría de Energía, el ENRE y CAMMESA, pidiendo que se analizase la normativa vigente y que eventualmente se estableciesen las reglas que garanticen el abastecimiento.

Como resultado del análisis, la SE emitió la Resolución 404/99, donde se establece que todo Agente Productor que tenga asignada Potencia Base en Reserva, debe asumir el compromiso de aprovisionamiento de combustible, para asegurar una producción mínima de generación de las máquinas que proveen esa potencia.

ADEERA, considerando que a pesar de las penalizaciones que se establecían ante incumplimientos igualmente podría haber déficit de aprovisionamiento, decidió efectuar una propuesta destinada a garantizar el abastecimiento y para ello contrató a Hagler Bailly para que realizase un estudio considerando los aspectos técnico, económico y regulatorio del problema. Ese estudio, luego de su aprobación por la Comisión Directiva, dio lugar a una propuesta a la Secretaría de Energía sobre un Stock de Combustible para Generación administrado por el Mercado; propuesta que hasta el presente no ha sido aún considerada.

♦ Alivio de carga de los GUMAS

Una constante preocupación de ADEERA durante 1999, pero que en realidad ya se había manifestado en años anteriores, fue el tema del Alivio de Cargas por Relés de Frecuencia de los GUMAS. Se ha considerado que el cumplimiento por parte de los Grandes Usuarios no ha sido satisfactorio y que las soluciones previstas por la Secretaría de Energía no dan los resultados esperados.

Más aún, últimamente la SE, a través de la Resolución N° 631/99 además de flexibilizar opciones para la implementación del sistema de alivio, introduce discriminaciones respecto al resto de los usuarios. Esta flexibilización provocará aumentar el nivel de corte en los escalones de los Distribuidores a sus clientes cautivos e introduce mayores riesgos de colapso.

Al respecto se ha fijado posición en una reunión con especialistas de la SE en el sentido de pedir su rectificación, lo que fue ratificado luego por una nota.

Este es un asunto que se considera pendiente por lo que se deberá seguir insistiendo ante la Secretaría de Energía para que se adopte una solución que sea técnicamente factible y que sea justa para las empresas de distribución y para sus propios usuarios finales, ya que lo que dejan de cortar los GUMAS debe ser cortado a otros usuarios.

◆ **Situación del reactivo en el MEM**

El tema del “Reactivo”, o con mayor precisión la energía reactiva en el MEM, ha sido una constante de preocupación para ADEERA, debido a situaciones cercanas al colapso de tensión que fueron detectadas en áreas del SADI y una regulación que, a entender de la Asociación, no cubre todos los aspectos necesarios para la solución de los problemas.

El Comité Ejecutivo de CAMMESA aprobó la Orden de Servicio N° 19, que establece un margen de reserva de 360 MVAR, pero nuestro representante condicionó su aprobación a que la Gerencia General realizase un análisis normativo, acompañado por los estudios eléctricos necesarios.

A posteriori, dentro de lo que se llamó Desregulación del MEM, la SE puso a consideración modificaciones de la regulación en el Anexo 4 (Control de Tensión y Despacho de Potencia Reactiva), pero ADEERA fijó posición en el sentido que no las consideraba convenientes, ya que no era aceptable eliminar la posibilidad de declarar faltante de reactivo por parte de los Distribuidores, como asimismo transferirles la obligación de proveer reactivo por encima de los valores tolerados. Finalmente estas modificaciones se dejaron de lado, no siendo incluidas en la Res. 545/99. Luego, ante análisis de penalizaciones a Distribuidores tratadas en CAMMESA, se expresó que si se prevé modificar el Anexo 4, se deberá definir un tiempo mínimo de operación necesario para restablecer el valor del reactivo en los nodos ante una contingencia, eliminando la obligación de mantenerlo instantáneamente, sobre todo en los casos en que no existe riesgo de colapso de tensión.

Para la definición de ese tiempo mínimo, se fundamentó ADEERA en estudios internacionales, en los que se analiza la diferencia entre los problemas de déficit de activo, donde si se mantienen situaciones críticas durante pocos segundos se puede llegar al colapso, y los de reactivo, en los que los problemas de déficit de reactivo son de efecto más lento y más graduales.

◆ **Variación de los Factores de Nodo en el NEA por la Exportación a Brasil**

Las empresas distribuidoras del NEA manifestaron su preocupación por el crecimiento de los Factores de Nodo en el área debido a la exportación a Brasil. Aunque el problema tiene un carácter conceptual, en principio ADEERA consideró que correspondería analizar el mantenimiento de la Barra Swing en Ezeiza, en tanto una exportación considerable desplazará el Centro de Cargas hacia el Norte.

Este planteo no tuvo resultados positivos en la Secretaría de Energía y se decidió entonces pedir a CAMMESA la realización de simulaciones que determinaran con la mayor exactitud posible el valor de esos Factores de Nodo, con el objeto de poner en evidencia la magnitud del problema que afectará a las empresas asociadas de esa región.

Si bien se han encontrado algunas dificultades por no existir unanimidad en el Directorio, existe compromiso para profundizar el análisis sobre el tema, a los fines de buscar la forma de evitar perjuicios a los Distribuidores del área por la exportación, estando a la espera de los resultados del estudio que hará CAMMESA.

Participación en Audiencias Públicas convocadas por el ENRE

• **Tratamiento de la Remuneración a las Empresas de Transporte**

Siguiendo con la línea de pensamiento de ADEERA en el caso de Transener, se participó en las Audiencias Públicas de Transnoa, Transcomahue y Transnea. En todos los casos se pidió que las tarifas fuesen justas y razonables, de modo que las empresas fuesen viables y la calidad de servicio no se deteriore. Se considera importante el hecho de haber mantenido una posición filosófica que es significativa para los Distribuidores, no solamente por el asunto de la calidad de servicio que brindan las redes de transporte, sino también para las discusiones futuras de las tarifas de distribución.

◆ **Otras Audiencias Públicas**

Además de las anteriores, ADEERA a través de sus asesores técnicos participó en otras Audiencias Públicas convocadas por el ENRE, para tratar acceso de nueva generación o ampliaciones del transporte, donde expuso primordialmente la posición de que dichas obras deberán realizarse teniendo en cuenta la necesidad de asegurar que las mismas no afecten la calidad de servicio del SADI, sino por el contrario contribuyan a mejorarla, asegurando el abastecimiento y la confiabilidad. En el caso de obras propiciadas por Distribuidores asociados, se apoyó las iniciativas que contribuían en general a mejorar el abastecimiento y la calidad del servicio en las áreas de concesión.

Merecen destacarse las siguientes:

- Acceso de un Ciclo Combinado de 486 MW en Neuquén.
- Otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Construcción de una Línea de 132 kV en la Provincia del Chaco.

- Otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Construcción de una Línea de 132 kV entre las Estaciones Transformadoras Olavarría y Barker, en la Provincia de Buenos Aires.
- ♦ **Contribución a la redacción final de diversos Procedimientos Técnicos de CAMMESA**

Diversos proyectos de Procedimientos Técnicos fueron enviados por CAMMESA para su revisión y emisión de comentarios y sugerencias. Los mismos fueron objeto de análisis por parte de la Comisión de Planificación de la Demanda. Las propuestas de esa Comisión fueron sometidas a la aprobación de la Comisión Directiva cuando la trascendencia del punto excedía lo técnico y luego enviadas a CAMMESA. En su mayoría las propuestas y observaciones fueron aceptadas, por lo que la contribución de ADEERA puede considerarse significativa.

Los PT en cuestión, que se detallan a continuación, en algunos casos tienen relación directa con los intereses de los Distribuidores y en otros casos hacen al funcionamiento general del Mercado.

- PT 16 – Proyecto de Islas y Arranque en Negro
- PT 18 – Operación de Grandes Usuarios Interrumpibles
- PT 19 – Generación Forzada
- Anexo PT 11- Registros de Protecciones
- Modificación del PT 4 – Ingreso de Grandes Módulos

♦ **Proyecto Año 2000**

Bajo este nombre se designó al conjunto de acciones organizadas y coordinadas por CAMMESA, en la que participaron los Agentes del MEM y que estuvieron destinadas a evitar efectos del cambio de milenio sobre las computadoras y procesadores digitales con una directa incidencia en el funcionamiento de las redes de distribución y transporte, en las centrales generadoras y en los centros de operaciones.

ADEERA propició y facilitó el cumplimiento de las tareas asignadas a sus empresas asociadas, coordinando la difusión y recopilación de datos e información, lo cual contribuyó al éxito del Proyecto.

♦ **Ordenamiento de la Legislación Eléctrica Argentina**

La Comisión Directiva decidió la contratación del Dr. Rubén A. Barreiro para que lleve a cabo una tarea de recopilación y sistematización de la información referente a la Legislación Eléctrica de la Argentina, tanto a nivel nacional como provincial. Eso constituirá una herramienta confiable, de acceso rápido y sencillo, de manera tal que la Asociación y sus empresas asociadas puedan disponer de la información necesaria al momento de tener que adoptar decisiones.

Es importante aclarar que el material a recopilar y ordenar no incluye solamente la legislación propiamente dicha, sino también los contratos de concesión.

Se prevé su finalización entre los meses de abril y mayo de 2000.

◆ **Participación en CIRED´99**

ADEERA tuvo una intensa participación en ese prestigioso Congreso. Impulsó la presentación de Trabajos Técnicos de autores de sus empresas asociadas, de Universidades y de otras empresas relacionadas con el sector, la mayoría de los cuales fueron aceptados por el Comité Técnico y expuestos por sus autores. Asimismo, un trabajo del plantel técnico de la Asociación referido al Modelo de Calidad de Servicio fue aceptado y expuesto en la correspondiente Sesión.

Concurrieron a dicho Congreso la Secretaria de la Comisión Directiva, Lic. Graciela Misa de Romero Oneto y los Ingenieros Orlando Ramati y Manuel V. González Sábado, quienes distribuyeron su tarea para asistir a todas las Sesiones, en algunas de las cuales realizaron Contribuciones en forma de respuestas a las preguntas de los Relatores Especiales. También los otros participantes de Argentina realizaron diversas Contribuciones.

◆ **Congreso a realizar en el año 2002**

ADEERA, en su rol de Secretaría Permanente del Comité de Contacto de la CIRED en la Argentina, propuso a aquel prestigioso organismo internacional la realización de un Congreso de Distribución en el año 2002, en nuestro país. Para ello se envió una propuesta detallada y acordada con el CACIER a diversas personalidades que forman parte del Comité de Dirección de la CIRED, la cual fue tratada en una reunión sostenida en Niza, en ocasión del CIRED´99. La propuesta, con algunas modificaciones menores fue aceptada y se acordó un cronograma de actividades a realizar hasta la realización del Congreso.

◆ **Participación en diversos Seminarios, Cursos y Jornadas**

Además de la participación en la CIRED´99, descripta bajo título aparte por su importancia, ADEERA participó a través de miembros de la Comisión Directiva, de sus Asesores permanentes y de profesionales de sus empresas asociadas en diversos Seminarios, Cursos y Jornadas, algunas de los cuales se desarrollaron en Buenos Aires, otros en las Provincias y otros en el extranjero:

- Sexta Exposición y Congreso Técnico Internacional de la Industria Eléctrica y Luminotecnia – BIEL 99”.
- “Segundas Jornadas Nacionales sobre Tarifas Eléctricas Provinciales” – Organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Jornada sobre “Seguridad Eléctrica en Inmuebles” – Organizado por el ENRE.
- Primer Seminario sobre “Etapa de la Post Privatización” – Organizado por el Instituto Legal y Técnico de la Electricidad.
- Reunión Internacional de la CIER, II CIERTEC: “Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica”.
- Seminario sobre “Reformas de Segunda Generación en el Mercado Eléctrico” – Organizado por LECG (Economic Finance / Navigant Consulting Inc).
- Seminario sobre “Confiabilidad en Sistemas Eléctricos de Potencia en Mercados Competitivos” – Organizado por la Sección Argentina de la IEEE.
- VII Seminario del CACIER: “Los Desafíos del Sector para la Próxima Década”.
- Reunión sobre “El Transporte de Energía Eléctrica” – Organizado por el CAI.

♦ Organización de Seminarios, Cursos y Jornadas

Una Jornada y dos Seminarios fueron organizados durante el año 1999 por ADEERA:

- Jornada “Análisis de Causas, Consecuencias y Repercusiones de la Interrupción del Servicio Eléctrico del 15/02/99 en un área de la Capital Federal”. Esta Jornada trató temas técnicos, regulatorios, legales y económicos, no solamente referidos al hecho que dio lugar a la misma, sino también referidos a hechos similares sucedidos en otras partes del mundo. La concurrencia, entre la que se contó con economistas, periodistas, reguladores, abogados y técnicos, argentinos y de otros países, mostró un gran interés y participó activamente con preguntas a los integrantes de los selectos paneles especializados que se conformaron para el desarrollo de las actividades.
- Jornada sobre “Manejo de Situaciones de Crisis”. Tuvo características de workshop y sus objetivos fueron desarrollar las capacidades de prevención y pilotaje de crisis de la empresas y la capacidad de trabajo en equipo y red para las situaciones de urgencia. En su desarrollo se contó con la conducción del experto francés Patrick Lagadec, consultor especializado en crisis.
- Seminario “Calidad de la Tensión – Perturbaciones” – Organizado por las Comisiones Técnicas del Mercosur y la Comisión de Calidad y Productividad de ADEERA. El disertante fue un destacado especialista de Electricité de France y se contó con participantes de las Empresas asociadas a ADEERA, de los Entes Reguladores Provinciales, de empresas proveedoras de equipos y servicios, de Cooperativas y de UTE Uruguay.

♦ Almuerzos de Trabajo

La Comisión Directiva organizó una serie de Almuerzos de Trabajo, a los que fueron invitados sucesivamente diversas personalidades relacionadas de un modo u otro al sector eléctrico: Ing. Jorge Lapeña, Presidente del Instituto Argentino de la Energía “General Mosconi” y ex Secretario de Energía; Carlos Reutemann, en ese momento Gobernador electo de la Provincia de Santa Fe; Dr. Antonio Romero, por entonces Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires y a cuyo cargo había estado la privatización de ESEBA S.A. y Dr. Daniel Montamat, consultor independiente, luego designado Secretario de Energía de la Nación.

El objetivo de estos Almuerzos de Trabajo fue conocer, en un ambiente distendido, los pensamientos de cada uno de ellos sobre los problemas pendientes del Sector Eléctrico Argentino y el enfoque de sus soluciones.

Puede decirse que, sin excepción, una identificación común de problemas estuvo referida a las expansiones del transporte y a la calidad del servicio.

♦ Reuniones con la Secretaría de Energía

Se realizaron numerosas reuniones con distintos estamentos de la Secretaría de Energía. Al más alto nivel se deben considerar las reuniones con el Secretario de Energía y el Subsecretario de Energía Eléctrica, llevadas a cabo por miembros de la Comisión Directiva. A un nivel preponderantemente técnico, se realizaron reuniones con los técnicos de la Secretaría y en la que participaron miembros de la Comisión de

Planificación de la Demanda, Directores en CAMMESA y asesores técnicos de ADEERA.

En el primer caso, se trataron desde un punto de vista conceptual temas que preocupan a la Asociación, como por ejemplo Calidad del Servicio y extensión del Derecho a Elección del Proveedor de energía eléctrica; inequidad impositiva en relación a los Grandes Usuarios que se van del MEM vs. los usuarios cautivos; las autonomías jurisdiccionales de las Provincias.

En el segundo caso se trató de aclarar cuestiones sobre los proyectos de nuevas Resoluciones y hacer notar incongruencias o falta de claridad de algunos puntos de las mismas.

Comisiones Técnicas y de Trabajo

Entre las actividades que se desarrollan en la Sede de ADEERA durante el año merecen mencionarse las de estas Comisiones, conformadas por especialistas y/o técnicos de cada especialidad, representantes de los Distribuidores asociados.

Las Comisiones permanentes son ocho y trabajan en el desarrollo de los temas relacionados con:

- Planificación de la Demanda
- Pérdidas
- Tarifas
- Mercosur
- Calidad y Productividad
- Normalización
- Asuntos laborales
- Impuestos

Además de estas Comisiones, cuyas tareas realizadas durante el ejercicio se detallan más adelante, también funcionan en la Asociación, Grupos ad-hoc que se constituyen según necesidades fijadas por la Comisión Directiva para el análisis de temas puntuales que van surgiendo por la actividad societaria.

Estos temas puntuales pueden tener diferentes orígenes ya sea por nuevas Resoluciones y/o propuestas sobre la regulación y/o los procedimientos del MEM provenientes de CAMMESA, la Secretaría de Energía o el ENRE. En otras oportunidades responden a necesidades planteadas por los Directores de ADEERA en CAMMESA y provenientes de las reuniones a que éstos asisten.

En todos estos casos los temas en cuestión se someten al análisis de las Comisiones o Grupos ad-hoc que se conformen, donde se debaten y elaboran propuestas con la posición a mantener por ADEERA que luego se presentan a la consideración de la Comisión Directiva. De aprobarse pasan a constituir la posición de la Asociación en el tema.

La Comisión Directiva agradece el esfuerzo y la dedicación puesta por los integrantes de las Comisiones Técnicas y de Trabajo y de los Grupos ad-hoc durante el ejercicio, a la par que expresa el especial reconocimiento a las Distribuidoras asociadas que permitieron la participación de sus profesionales en todas las oportunidades en que fueron requeridos para estas actividades.

Durante el año se realizaron 45 reuniones de comisiones, 12 más que durante el anterior, contándose en todas las oportunidades con una amplia asistencia de representantes de las empresas socias.

Por otra parte debemos señalar el alto grado de compromiso puesto por parte de los representantes, en el análisis de los temas propios de cada comisión y que se ponen evidencia en las actas que sintetizan lo tratado en cada una de las reuniones.

Se ha continuado en todos los casos con la metodología implementada anteriormente, que consiste en preparar un cronograma de actividades a fines del año que termina, de forma tal que los representantes conozcan con anticipación las fechas de las reuniones, para que puedan programar su agenda y se los cita por medio de una convocatoria, adelantando los temas a considerar en cada oportunidad.

Seguidamente se informan las actividades más relevantes realizadas durante el año por cada una de las comisiones que trabajan en ADEERA.

Comisión Técnica de Planificación de la Demanda.

La Comisión Técnica de Planificación de la Demanda realizó durante 1999 once reuniones, con una asistencia promedio de 15 representantes de empresas de las Provincias y del GBA, incluidos el Coordinador y el Gerente de ADEERA.

Dentro de los importantes temas tratados por esta comisión debemos destacar dos: el Análisis de Criterios para la Programación Estacional y el Análisis de Documentos de la SE sobre la Desregulación del MEM.

En el primer caso el análisis tuvo por objeto en principio precisar los argumentos para la no aceptación de la Programación Estacional de CAMMESA, teniendo en consideración que la calidad resultante de esa Programación resultaba incompatible con las exigencias a los Distribuidores y que se estaba priorizando el precio sobre la calidad. En reuniones sucesivas el análisis derivó hacia cuestiones menos generales y culminó con la redacción de notas pidiéndosele a CAMMESA información respecto a las DAGs y a los criterios de excepcionalidad empleados para la programación. Es importante destacar que estas dos últimas cuestiones dieron lugar finalmente a una reunión entre varios integrantes de la Comisión de Demanda y el Gerente y el Subgerente de aquella compañía.

En el caso de los Documentos sobre la Desregulación, la Comisión realizó un análisis detallado de cada uno de los puntos de las propuestas, especialmente de aquellos con mayor incidencia para los Distribuidores, dando origen a preguntas formuladas a los funcionarios de la SE y a sugerencias de ADEERA a aquel organismo.

Otros temas destacables tratados por la Comisión son: el Procedimiento Técnico N° 18 de CAMMESA, referido a Usuarios Interrumpibles, el PT N° 16 sobre Islas y Arranque en Negro, el Documento de CAMMESA sobre Zonas con Riesgo de Abastecimiento, el PT N° 19 sobre Coordinación de Protecciones, el Documento de CAMMESA sobre Evolución de la Frecuencia en el SADI, el PT N° 7 sobre Recuperación del SADI luego de un Colapso Total, el Documento de CAMMESA sobre Implementación de la Res. N°21/97 referida a Importación/Exportación de Energía, los Documentos de CAMMESA sobre Alivio de Carga, la Res. de la SE N° 404/99, el planteo de los Distribuidores del NEA sobre los Precios de Nodo resultantes de la

exportación a Brasil y la Res. de la SE N° 631/99 referente al Alivio de Carga de los GU.

Es importante consignar que la Comisión Directiva encomendó a la Comisión Técnica de Planificación de la Demanda todos los estudios previos que culminaron con presentaciones a la Secretaría de Energía y a CAMMESA. También es destacable la participación de los Directores en CAMMESA en las reuniones de la Comisión, lo que significó un importante aporte para la interpretación de diversos temas.

Comisión Técnica de Pérdidas.

Esta comisión es una de las que convocó mayor cantidad de asistentes en cada una de sus reuniones. Este año dentro de las actividades desarrolladas se pueden definir una serie de temas que son prácticamente fijos de todos los años, como ser la obtención de los índices para el conocimiento de las demás empresas y que constituyen finalmente los datos que se informan a las empresas que integran el MERCOSUR. Entre ellas se destaca la Evolución de las Pérdidas por Empresa, que registra una permanente disminución en general para todas, lo que señala la persistencia del accionar empresario en este sentido.

Luego se pueden mencionar los desarrollos que informan los representantes de las empresas, que detallan las acciones que se llevan adelante en cada una, pudiéndose mencionar la campaña realizada por EDEA que incluyó una serie de videos informativos a los clientes que se mostraron por televisión (aire y cable), que se complementaban con autoadhesivos que colocaban en los medidores. Estos elementos fueron mostrados en las reuniones de la comisión mereciendo el reconocimiento de los presentes, valorando la creatividad puesta en el desarrollo de la campaña. También los asistentes plantearon temas de interés como fueron la “Situación de puesta a tierra de las acometidas” y “El costo resultante para bajar cada punto de pérdidas”, temas en los cuales los representantes de EDESUR y EDENOR mostraron resultados, que sirvieron de modelo al resto de los presentes.

Entre los temas que fueron ampliamente analizados en el curso de las reuniones se pueden mencionar el “Análisis de las pérdidas técnicas en las redes de distribución”, sobre el cual se informó sobre las acciones que algunas distribuidoras estaban realizando y la “Planilla de indicadores” preparada por el representante de SECHEEP, en la cual se trata de clasificar a empresas de características similares, para comparar sus resultados operativos.

La Comisión incluyó entre los temas a tratar el de “Tarifas sociales”, considerado de interés y que se mencionaba permanentemente en diferentes ámbitos. Se tratará de profundizar sobre el particular tratando de conectar a quienes puedan estar más avanzados en esta línea de pensamiento, como podría ser el Banco Mundial.

Por otra parte, se acordó en mantener como un objetivo de la comisión realizar la publicación de los temas más actuales desarrollados cada año, para su difusión y aplicación en las distribuidoras que lo consideren oportuno.

Comisión Técnica de Tarifas.

Los integrantes de esta comisión durante 1999 desarrollaron por una parte las actividades que son propias del funcionamiento de la comisión, como es la recopilación de datos sobre Compra Venta de Energía por empresa y las Comparaciones Tarifarias, y los análisis de los siguientes temas, considerados de importancia a lo largo del año:

- Res. N° 428/98. Costos de distribución de cada Distribuidora.
- Tratamiento impositivo de un cliente que pasa al MEM sobre otro que queda en la distribuidora.
- Resoluciones del ENRE sobre la aplicación del recargo a los clientes por Reactivo.
- Revisión de la metodología de cálculo de los consumos típicos.
- Consideración de la demanda de potencia en el peaje.

Por otra parte, los representantes asistieron como lo venían haciendo desde el año pasado al Seminario sobre “Metodologías Tarifarias”, dictado por el consultor especialista en tarifas, Ing. Sruoga. El año culminó con la elaboración del documento final del curso, en el cual se resumen las experiencias de estos dos años de trabajo del grupo, cuyo análisis final se concretó en una reunión especial en febrero del 2000.

Comisión de Trabajo del Mercosur.

Esta comisión está integrada por su Coordinador y los representantes ante ésta, de las comisiones de Tarifas y Pérdidas, Normalización, Calidad y Productividad.

La actividad principal del Coordinador es mantener la relación con los coordinadores de Comisiones similares de los países del MERCOSUR, de forma tal de fijar objetivos comunes, acordes a las necesidades de intercambiar informaciones sobre las diferentes actividades de las empresas asociadas y definir índices de desempeño de las mismas. Esta actividad se vio a lo largo del año seriamente comprometida, por cuanto los principales actores interesados en el logro de estos objetivos, los representantes de Brasil, prácticamente han debido atender el proceso de cambio que está ocurriendo en ese país, sin disponer de tiempo para participar en este tipo de intercambios. No obstante, la actividad de la Comisión siguió adelante, por cuanto los temas en trabajo son fundamentalmente presentados en esta Comisión y desarrollados en las Comisiones Técnicas, tratándose y tomándose decisiones en los siguientes temas:

- Indicadores de gestión comercial.
- Encuestas de satisfacción de los clientes.
- Reglamentación aplicada sobre multas e indemnizaciones a terceros.
- Inclusión de información en la página Web de ADEERA.
- Índices de evaluación por cliente.
- Implementación del SIAIS en las empresas locales interesadas.
- Realización del Seminario sobre “Calidad de la Tensión - Perturbaciones”.

Esta última actividad constituyó sin lugar a dudas uno de los logros importantes del año para ADEERA, teniendo en cuenta que para ello se contó con la presencia de un acreditado especialista invitado, que desarrolla sus actividades en Electricité de France. Al seminario de tres días de duración, asistieron del orden de 70 profesionales

de las empresas socias de ADEERA, así como de los Entes Reguladores Provinciales, Cooperativas, empresas proveedoras y distribuidoras de países vecinos. La importancia de este encuentro se puso de manifiesto en la insistencia de los concurrentes en volver a realizar un seminario similar el año siguiente, pero teniendo en cuenta la visión de un especialista no europeo, pudiendo tratarse de un norteamericano.

Comisión Técnica de Calidad y Productividad.

Como ya se mencionó más arriba, esta Comisión tuvo a su cargo implementar la puesta en ejecución de los temas acordados por la Comisión del MERCOSUR.

En ese sentido, se prepararon y distribuyeron las planillas requiriendo los Indicadores de Gestión Comercial. Se realizó entre varios representantes de empresas la Reglamentación aplicada sobre multas e indemnizaciones a terceros, que constituye una referencia importante sobre cómo manejar este tema. Se tomó posición sobre un modelo de encuesta de satisfacción de clientes, optando por enviar la información a quienes la solicitaran para su uso, como forma de tomar conocimiento de cómo hacen en Brasil, sobre todo teniendo en cuenta que cada distribuidora ya realiza encuestas dentro de su área de concesión.

También por un pedido formulado por las autoridades de ABRADDEE, la comisión envió información de carácter general aparecida en diarios y revistas sobre diferentes tipos de problemas de servicio ocurridos a lo largo del año.

A esta Comisión le correspondió un papel importante en la organización y en la convocatoria de asistentes al Seminario de Calidad de la Tensión.

Comisión Técnica de Normalización.

Se realizaron importantes avances a lo largo del año en la normalización de los materiales propuestos a esta Comisión. Con relación al Cable protegido, se puede considerar que está prácticamente finalizada. Para tomar posición respecto a las protecciones de este tipo de conductor, se tenía prevista la visita de especialistas de las empresas SIEMENS y HENDRIX, que no pudieron concretarse. No obstante está previsto realizarlas en los primeros meses del 2000. Similares grados de avance registran los trabajos efectuados sobre:

Aisladores orgánicos de M.T.

Transformadores de llenado integral.

Se ha consolidado dentro del funcionamiento de esta comisión el intercambio de informaciones sobre el desempeño de contratistas y proveedores, de forma de que los participantes tengan una visión general de esta situación dentro del mercado de las empresas de distribución.

Comisión Técnica de Asuntos Laborales.

Como es norma dentro del funcionamiento de esta comisión, a lo largo del año se fueron analizando los temas relacionados con las tratativas realizadas por las diferentes empresas que se encuentran gestionando nuevos convenios colectivos de trabajo para su personal.

Sobre este tema en particular, la representación de EDEMSA, presentó a la comisión el Acuerdo Laboral alcanzado en el mes de Julio, con FATLYF - Sindicato de Luz y Fuerza Mendoza.

Otros temas presentados por los asistentes y analizados por la comisión fueron:

Análisis de la Accidentología en las Empresas, Indices de Gravedad y Frecuencia.

Guía de la situación de las Empresas. Convenios.

Influencia de las penalizaciones en el incremento de los accidentes.

Situación de conflicto con motivo de los hechos ocurridos en las instalaciones de TRANSENER el 30 de Noviembre.

Comisión Técnica de Impuestos.

La modalidad de trabajo de esta Comisión, a la que asiste un numeroso grupo de representantes, ha sido desde su formación desarrollar un ámbito de discusión, análisis y consulta de temas impositivos que tienen su origen en las nuevas legislaciones vigentes por una parte y las formas interpretativas que se dan a la normativa dentro de sus respectivas empresas.

A lo largo de este año, siguió presente en cada una de las reuniones, las consideraciones sobre la Reforma Tributaria, además del análisis de temas puntuales de interés de los distribuidores como fue la presentación efectuada a la S.E., solicitando que se le diera igual tratamiento a la energía eléctrica, que el otorgado al agua regulada por medidor a usuarios finales, y que resultara finalmente denegada.

Otros temas que merecieron la atención de los representantes fueron:

Contribución municipal por uso del espacio aéreo.

Incobrabilidad.

IVA en el alquiler de postes a empresas de video cable.

Situación impositiva de los grandes usuarios que pasan a comprar su energía en el MEM.

Precios de Transferencia.

Impuestos a los residuos peligrosos.

Entendemos que las actividades desarrolladas en ADEERA por las Comisiones Técnicas van aumentando año a año, hecho que se ve reflejado en una mayor cantidad de reuniones por una parte y una mayor asistencia de representantes.

◆ Actividades de Capacitación

Continuando con la práctica iniciada en 1998, durante este ejercicio se mantuvieron programas de capacitación para especialistas de las Empresas Asociadas.

- Curso sobre “discusión de Metodologías Tarifarias”: Durante el año se completó el curso iniciado el año anterior, dictado por el consultor especialista en tarifas, Ing. Alejandro Sruoga, que en total abarcó 12 meses entre 1998 y 1999. Al mismo asistió un numeroso grupo de representantes de Distribuidoras, que en base a clases quincenales tipo exposiciones-debate (workshops) desarrollaron el temario previsto. Ese temario culminó con la recopilación de una Guía de Referencia que se concretó en un documento denominado “El Proceso de Cálculo de los Cuadros Tarifarios de Empresas de Distribución de Electricidad”.
- Becas en el Instituto Tecnológico Buenos Aires – ITBA - : También durante el ejercicio se agregó una nueva beca a las dos otorgadas el año anterior, con lo cual pasó a tres el número de profesionales becados en el curso de “Administración en el MEM” que dicta el ITBA. De la convocatoria de postulantes efectuada entre los

distribuidores asociados, fue seleccionado como tercer becario el Ing. Alfonso Díaz, de EPEC, el que se agregó así a los Ings. Horacio Nadra y Marcia Scrimini, de EDET y EDESE respectivamente. Estos dos últimos completaron en 1999 los dos años de curso.

Actividades de difusión e interés general

- **Noticiero semanal de ADEERA.**

La modalidad de informar a las empresas asociadas respecto a la actividad semanal referente a los temas en tratamiento en ADEERA y en CAMMESA, que mostró su utilidad en años anteriores, tuvo continuidad durante 1999. Asimismo se informó ampliamente lo relativo a eventos relacionados con el sector energético que se realizan en el país y en el extranjero.

El “ADEERA Informa”, que es enviado semanalmente vía correo electrónico, se ha consolidado como un medio ágil e idóneo para la información y difusión de las actividades de la Asociación. Las consultas que se reciben sobre los temas informados, ponen de relieve su importancia como medio de comunicación.

- **ADEERA en Internet**

Desde el mes de Agosto de 1998, está disponible en Internet una página Web de ADEERA. En ella, además de la presentación de la Asociación y sus actividades, se puede consultar con actualización mensual la información sobre nuevas disposiciones (leyes, decretos y resoluciones) emitidas y los eventos de interés del sector realizados y programados. Durante el año se ha agregado a la misma la Comparación de Tarifas Eléctricas, que elabora la C. T. De Tarifas. Esta página puede ser consultada en el sitio Web www.adeera.com.ar

- **Red de Información del Sector Eléctrico RISEL**

La Comisión Directiva ha continuado impulsando durante el ejercicio la participación de ADEERA para colaborar con CACIER en el suministro de información a esta red, como asimismo en la difusión de la misma en las publicaciones especializadas del sector.

En dicha red ADEERA aporta información básica sobre datos característicos de las empresas asociadas, en cuanto a clientela, ventas, instalaciones y otras magnitudes de interés, la cual es suministrada por las propias Distribuidoras, a quienes se agradece muy especialmente la valiosa colaboración que prestan para ello.

Francisco Fernando Ponasso
Presidente

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Representantes de los Asociados de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (A.D.E.E.R.A) a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 18 de mayo de 2000, a las 15:00 horas en Tacuarí 163 8° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) Asistentes para la firma del Acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 8vo. Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
4. Designación de Representantes en el Directorio de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., para el próximo período 2000/2001.
5. Aprobación del presupuesto de Gastos y recursos para el Ejercicio 2000.

Buenos Aires, 13 de abril de 2000.

José Luis D'Odorico
Vicepresidente